



Bogotá, 12 de abril del 2023

Cordial saludo:

De acuerdo con su solicitud, se informa que para actualizar datos, debe realizar la a través del módulo PQRSD en el siguiente enlace <https://pqrs.uiaf.gov.co/>, debe crear su propio usuario y clave el cual no es el de SIREL y se requiere del envío de los siguientes datos:

- Razón Social:
- NIT:
- Dirección:
- Departamento- Municipio:
- Nombre Completo de la nueva persona a cargo (responsable LA/FT):
- Tipo y número de documento de Identificación:
- Teléfono:
- Correo electrónico corporativo:

Importante adjuntar cámara de comercio para validar datos.

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.

Toda la información con relación a la normatividad en la que nos basamos para los reportes, se encuentra dentro de la página web www.uiaf.gov.co , en el ícono Sector Reportantes - Sectores Reportantes vigilados o a través del siguiente enlace <https://www.uiaf.gov.co/reportantes/entidades> , debe seleccionar el sector que le corresponde y el tipo de entidad y allí verificar documentos como normatividad, anexos técnicos, Calendario, etc.

En esos documentos está consignado todo lo que las entidades de acuerdo a la norma que le corresponde, deberán reportar ante UIAF.

Se sugiere a todas las entidades antes de realizar reportes, comenzar por la lectura de la normatividad para que revisen primero lo que le pide el ente vigilante como sujeto obligado, luego ya teniendo presente esa primera parte, proceder a verificar cada uno de los anexos técnicos que son los documentos que establecen que información requieren para reportar, en algunos casos documento de preguntas frecuentes y el manual de usuario SIREL.

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros.

R3DkODE-39

Al contestar cite Radicado E-2023-000007 Id: 139
Folios: 2 Fecha: 2023-04-12 15:38:29
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
Destinatario: ANONIMO



Tenemos disponible el servicio de chat técnico de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. a través de <https://hub.uiaf.gov.co/chat/livechat>
Nuestro modulo PQRSD a través del siguiente enlace <https://pqrs.uiaf.gov.co/>

Cordialmente



Soporte Técnico SIREL
soporte@uiaf.gov.co
Unidad de Información y Análisis Financiero
PBX: 601 2885222
Carrera 7 No. 31 - 10 - Piso 6, Bogotá D.C, Colombia

VISITANOS EN: www.uiaf.gov.co



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

***** AVISO LEGAL *****

La unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de Inteligencia del Estado, y por lo tanto la identidad de sus funcionarios está protegida con la reserva legal, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 867 de 2014. Por lo anterior, solicitamos que los datos personales que mediante este correo suministramos se mantengan bajo la más estricta reserva.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos está prohibido. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor borrar su contenido y comunicarnos en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible.

Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos.

Antes de Imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.